

**ANUNCIO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA Y A LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (EXPTE. CA-04/2022)**

La mesa de contratación del citado expediente, en sus sesiones celebradas los días 4 y 11 de julio de 2022 para la valoración de las subsanaciones relativas a la inscripción de la entidad **LABORATORIO ANAYCO, SL** en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público y para la valoración de la documentación previa a la adjudicación de los contratos correspondientes a los lotes 1 y 2, acordó requerir a la entidad en relación con las siguientes cuestiones:

- Respecto a la **solvencia técnica**, la entidad aportó únicamente la relación de servicios realizados, pero no presentó la documentación acreditativa de los mismos que se exige en el Anexo XI del pliego de cláusulas administrativas particulares. De acuerdo con este anexo *“Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración de la persona licitadora, acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación”*.

La mesa acordó requerir a la entidad para que aporten los correspondientes certificados acreditativos.

- En relación con la documentación previa a la adjudicación exigida en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acordó por la mesa requerir la subsanación de las siguientes cuestiones:

- Debe presentar una **declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidad para contratar, conforme al modelo establecido en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares**, firmada por alguna de las personas que se indica en dicho modelo.

- **Debe aportar el resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva** en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que deberá constituirse a disposición de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, CIF Q-4100811-A, por los importes que seguidamente se indican, de conformidad con lo previsto en el Anexo I, apartado 6, del pliego de cláusulas administrativas particulares, a través de cualquiera de los medios que se recogen en el artículo 108.1 de la Ley de Contratos del Sector Público:

Lote 1: SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (772,78 €).

Lote 2: SETECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (726,48 €).

- En relación con los certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social, se aportó por la entidad autorización para su consulta por la Agencia. Se ha verificado a través de SiREC el referente a la Seguridad Social, constatándose que es correcto, pero **deben aportarse por la entidad los certificados de estar al corriente con la Hacienda Estatal y Autonómica**, que no pueden ser consultados por este medio.

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	19/07/2022	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN			



Conforme a lo previsto en el citado apartado 10.7 del pliego, dispone de un plazo de tres días naturales para presentar la documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, la entidad será excluida del procedimiento de adjudicación.

**La fecha y hora de finalización del plazo de presentación de la documentación es la que se indica en SiREC-Portal de licitación electrónica, debiendo presentarse la misma a través de dicho portal.**

**LA JEFA DE CONTRATACIÓN**

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR		MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	19/07/2022	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN				